

PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 110013105010-2023-00-438-00

15/12/2023. En la fecha pasa al Despacho de la Señora Jueza, informando que se hace necesario aclarar el número del título judicial que se ordenó entregar a la parte demandante . Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA

SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

BOGOTÁ, D.C. DICIEMBRE QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Se aclara que el número de título judicial para entregar a la parte actora es título judicial 400100009114868 constituido el día 29/11/2023 por la suma de \$ 2.000.000,00.

En lo demás queda incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5fe40443d4b56580c3d417d7fd31146d12e98a0597ce28aad535b793be34f18**

Documento generado en 15/12/2023 09:04:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>